

el culto público se mantenga en armonía con las leyes.
37. Emitir todas las leyes y órdenes que conduzcan á la ejecución de las atribuciones anteriores, y al uso de las demas facultades que ésta constitucion confiere á los poderes nacionales en todos sus ramos.

Art. 84. „Cuando las cámaras fueren convocadas extraordinariamente, solo tratarán de aquellos asuntos que hubieren dado motivo á „ la convocatoria.

SECCION. 6.

De las facultades exclusivas de la cámara de representantes.

Art. 85. Solo á la cámara de representantes corresponde:

1. Elegir al Presidente de la república segun las bases dadas en los artículos 44. 45. y 46. cuando no haya resultado electo popularmente,
2. Nombrar el Senador que ha de ejercer el Ejecutivo en falta del Presidente y Vice-presidente de la república.
3. Nombrar á los magistrados y Fiscal de la Corte Suprema de Justicia, y admitir sus renunciaciones fundadas en causas graves bastantemente comprobadas.
4. Declarar quando há lugar á la formacion de causa contra el Presidente de la república—Vice—presidente ó senador si hán hecho sus veces—y magistrados de la suprema Corte en los casos que expresan los artículos 148. y 149.
5. „Yniciar las leyes de contribuciones ó impuestos—y de admision „ ó creacion de nuevos estados.

SECCION 7.

De las facultades exclusivas de la cámara del senado.

Art. 86. Unicamente á la cámara del senado corresponde:

1. Elegir al Vice—presidente de la república cuando no haya sido electo popularmente, sobre las bases y reglas establecidas en el artículo 47.
2. Confirmar los nombramientos que haga el poder ejecutivo para ministros diplomaticos y consules—comandante de armas de la Federacion—ministros de la tesoreria general—y gefes de las rentas generales.
3. „Declarar quando há lugar á la formacion de causa contra los „ ministros diplomaticos y consules en todo genero de delitos; y contra